

## **Plan de gestión, concejo municipal del Municipio Pampanito del Estado Trujillo: Propuesta de Fernando Vazquez y demás aspirantes, como candidatos nominal.**

El 8 de junio de 2005 según Gaceta Oficial N° 38.204 entra en vigencia la Ley Orgánica de Poder Público Municipal que establece entre sus fundamentos "desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control, para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados.

Por lo antes expuesto proponemos:

Crear, fomentar, impulsar y promulgar ordenanzas acordes con las necesidades de nuestro municipio, incentivando la participación y discusión de todos los sectores involucrados, enmarcado en el plan de la patria, contribuyendo así a garantizar la mayor suma de felicidad posible para nuestro pueblo.

Trabajar de la mano con el poder popular, apoyando y fortaleciendo a los concejos comunales e incentivar la formación de las comunas.

Fortalecer y Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las Expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo material y virtual en el mundo, trabajando de la mano con las comunidades organizadas.

Fortalecer y promover la práctica y desarrollo deportivo en nuestro municipio, atendiendo a nuestra juventud, como mecanismo para prevenir los males sociales que atacan a nuestra sociedad, impulsando para ello la masificación y desarrollo deportivo, así como impulsar el deporte de competencia.

Afianzar en los ciudadanos la ética socialista protectora de los derechos humanos.

Prevenir y detectar con oportunidad las conductas que vayan en contra de los principios democráticos, combatiendo la especulación y el acaparamiento, y toda aquella actitud y acción que atente contra el pueblo.

Acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar justicia.

Articular la administración municipal para la corresponsabilidad entre las Direcciones, Instituciones y demás instancias locales, para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.

Promover la creación de espacios y edificios públicos, como sitios de encuentro e identidad que ayuden a la construcción de la civilidad.

Promover y actuar de acuerdo a la Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.

Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.

El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.

La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del concejo municipal con el poder municipal con la región, con la nación y la comunidad internacional.

Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.

Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática; mediante el fortalecimiento del sistema municipal de planificación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.

Articular la administración municipal para la corresponsabilidad entre las direcciones, Instituciones y demás instancias locales, para garantizar la Eficacia y Eficiencia organizacional.

Definir acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Promover, apoyar e incentivar planes educativos y de salud pública.

Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes Públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

Impulsar y aprobar planes de desarrollo que beneficien la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Contribuir con el gobierno municipal, estatal y nacional en los planes que garanticen la independencia alimentaria.

Impulsar planes que permitan que Pampanito se forme como potencia agrícola, impulsando y apoyando a nuestros pequeños y medianos productores, incentivando así el aumento de la producción agrícola.

Coordinar conjuntamente con las comunidades, gobierno municipal, regional y nacional, los problemas de nuestros sectores para así canalizarlos mediante el gobierno de calle.

Crear planes en conjunto con las comunidades que impulsen movimientos por la paz y la vida.

Continuar en la lucha contra la corrupción que lleva a cabo nuestro presidente Chavista Nicolás Maduro y que debe ser llevada a todos los niveles de la administración.

Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad Para Nuestro Pueblo.